



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

OBERÁ (Mnes.), 09 JUN 2025

VISTO: El Expediente FIO 0000380/2025, por medio del cual se tramita el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo Interino de Ayudante de Segunda con dedicación simple para desempeñarse en las Asignaturas Cálculo 1 y Matemática I; y,

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con los puntos necesarios, teniendo en cuenta la baja del Sr. Carlos Federico CLAUSER,

QUE habiéndose realizado el concurso llamado por Disposición FI N° 322/2025, el Jurado interviniente propone al Consejo Directivo la designación del Sr. Walter David TEIKA, por ser primero en el Orden de Mérito, obrando el mismo a fs. 38 del presente Expediente,

QUE el Artículo 81° del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones, otorga a los Consejos Directivos la facultad para designar al personal docente interino y suplente,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 3ra. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 29 de Mayo de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Sr. Walter David TEIKA, D.N.I. N° 44.988.836, en un cargo Interino de Ayudante de Segunda con dedicación Simple, a partir de la toma de posesión del cargo y no más del 31 de diciembre del año 2025, para desempeñarse como Ayudante Alumno en las asignaturas CÁLCULO 1 y MATEMÁTICA I, Códigos EM112, ET112, IN112, CI112, IM102, 112, IC101 Rama CB, Disciplina MATE Área MATE, pertenecientes a las carreras de Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Mecatrónica, Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo e Ingeniería en Computación, respectivamente; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2°.- DELEGAR en la Sra. Decana de la Facultad de Ingeniería la atribución de limitar el plazo de la designación, en función de las disponibilidades presupuestarias y financieras de la Facultad de Ingeniería para el año 2025.-

120 25

...///



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES



FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM

///...

ARTÍCULO 3.- ESTABLECER que el aspirante Sr. Walter David TEIKA, D.N.I. N° 44.988.836, propuesto para el cargo Interino de Ayudante de Segunda con dedicación Simple, tiene un plazo de 60 días a partir de la notificación de la presente resolución para presentar la documentación necesaria por la cual se procederá a dar el alta correspondiente, de no hacerlo, salvo caso que invocare un fundamento justificado, se procederá a dejar sin efecto lo resuelto en esta resolución.-

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a las Partidas Específicas del Presupuesto en vigencia de la Facultad de Ingeniería, Dependencia 6-0, Fuente 11, Programa 21, Finalidad 3, Función 4.-

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar al interesado y Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN C.D. N° 1 2 0 2 5


Mgtr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones


Mtr. Ing. Maria C. Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones